

Audiencia - RV: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 27 DE JUNIO DE 2024 - SE APLAZA ||
CONVOCANTE. JHON ANDRES ORDOÑES RIVERA //RV: CIT A CONCILIACION EN 13FF
[id: 548169300825] siniestro 10298239

Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 17:30

Para:audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (102 KB)

WhatsApp Image 2024-07-22 at 14.16.10.jpeg;

Estimada doctora Jasmin

Comedidamente informamos que, en el proceso de referencia, el día de hoy 22 de julio de 2024 acudimos a la audiencia en la que el convocante no se hizo presente, por lo que, el se reprogramó para el día 26 de junio de 2024 a las 230pm.

Adjunto soporte documental.

Cordialmente,



gha.com.co

Lorena Jurado Chaves

Gerente Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: ljurado@gha.com.co | 300 467 4253

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 18 de julio de 2024 11:02

Para: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 27 DE JUNIO DE 2024 - SE APLAZA || CONVOCANTE. JHON ANDRES ORDOÑEZ RIVERA //RV: CIT A CONCILIACION EN 13FF [id: 548169300825] siniestro 10298239

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 22 de julio de 2024, a las 10:30 hrs.

Siniestro: 10298239

Caso Onbase: 198553

Fecha del siniestro: 10 de enero de 2023

Fecha de aviso: 29 de abril de 2024

Póliza: AA004633

Producto: responsabilidad civil extracontractual - 0116

Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.

Asegurado: TERCEROS AFECTADOS

Prima: Ok

Placa: SMM370

Amparos afectados: daños bienes de terceros

Valores asegurados: 60 SMMLV 2023 \$69.600.000=

Deducible DBT: 10% mini 1 SMMLV \$1.160.000

RAD FISCALIA 520016099032202310320 ACTIVO 7 LOCAL PASTO

Convocante: JOHN ANDRES ORDOÑEZ RIVERA

Antecedentes:

CASO 198553

APODERADO: SILVIO CABRERA SEGOVIA

LESIONADO: JOHN ANDRES ORDOÑEZ RIVERA 36 AÑOS

PODERES SI, RECIBIR SI, AUTENTICADO SI

PRETENSIONES \$45.500.000=

AVISO DE ASEGURADO: NO

RC: NO ACREDITA - APORTA DECLARACION DE EDWIN MATOS MORA PRESUNTO CONDUCTOR DEL VEHICULO Y LA DENUNCIA SOLO NARRA LOS HECHOS POR PARTE DE LA VICTIMA

DML: 30 DE ENERO DE 2024 INCAPACIDAD 45 DIAS - SIN SECUELAS

DIAGNOSTICO: EDEMA CON LIMITACION FUNCIONAL DEL PIE DERECHO FRACTURA SEGUNDO TERCERO Y CUATO METATARSIANO PIE DERECHO INOMOVILIZACION CON FELULA.

ESTADO: OBJETADOPOR NO ACREDITACION DE RC

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida*

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmín Mojica
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 27 de junio de 2024 5:40 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 27 DE JUNIO DE 2024 - SE APLAZA || CONVOCANTE. JHON ANDRES ORDOÑES RIVERA //RV: CIT A CONCILIACION EN 13FF [id: 548169300825] siniestro 10298239

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy, 27 de junio de 2024, en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

La abogada conciliadora expuso la solicitud de aplazamiento de la diligencia presentada por la señora Olga Luz Astudillo (convocada) debido a problemas de salud. En ese sentido se decide reprogramar la audiencia de conciliación para el día 22 de julio de 2024, a las 10:30am, en el Centro de Conciliación ubicado en la Calle 14 No. 30-25 / Bombona de la ciudad de Pasto, de manera presencial.

Adjunto se encuentra la citación con la nueva fecha.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 17:44

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: Asignación e Indicaciones  CIT A CONCILIACION EN 13FF [id: 548169300825] siniestro 10298239

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 25 de junio de 2024, a las 14:00 hrs. En caso de no poder asistir, favor enviar excusa, por favor me avisan,

Siniestro: 10298239

Caso Onbase: 198553

Fecha del siniestro: 10 de enero de 2023

Fecha de aviso: 29 de abril de 2024
Póliza: AA004633
Producto: responsabilidad civil extracontractual - 0116
Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.
Asegurado: TERCEROS AFECTADOS
Prima: Ok
Placa: SMM370
Amparos afectados: daños bienes de terceros
Valores asegurados: 60 SMMLV 2023 \$69.600.000=
Deducible DBT: 10% mini 1 SMMLV \$1.160.000
RAD FISCALIA 520016099032202310320 ACTIVO 7 LOCAL PASTO

Convocante: JOHN ANDRES ORDOÑEZ RIVERA

Antecedentes:

CASO 198553

APODERADO: SILVIO CABRERA SEGOVIA
LESIONADO: JOHN ANDRES ORDOÑEZ RIVERA 36 AÑOS
PODERES SI, RECIBIR SI, AUTENTICADO SI
PRETENSIONES \$45.500.000=
AVISO DE ASEGURADO; NO
RC: NO ACREDITA - APORTA DECLARACION DE EDWIN MATOS MORA PRESUNTO CONDUCTOR DEL VEHICULO Y LA DENUNCIA SOLO NARRA LOS HECHOS POR PARTE DE LA VICTIMA
DML.: 30 DE ENERO DE 2024 INCAPACIDAD 45 DIAS - SIN SECUELAS
DIAGNOSTICO: EDEMA CON LIMITACION FUNCIONAL DEL PIE DERECHO FRACTURA SEGUNDO TERCERO Y CUATO METATARSIANO PIE DERECHO INOMOVILIZACION CON FELULA.

ESTADO: OBJETADOPOR NO ACREDITACION DE RC

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida*

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmín Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: domingo, 23 de junio de 2024 6:24 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: 📧 CIT A CONCILIACION EN 13FF [id: 548169300825]

De: CIT A CONCILIACION EN 13FF <notificaciones@fivesoftcolombia.com>

Enviado el: jueves, 20 de junio de 2024 5:59 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: 📧 CIT A CONCILIACION EN 13FF [id: 548169300825]

FiveMail by FiveSoft® / Client Report

» NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA «

👋 ¡ Hola !

 DATOS GENERALES

CIT A CONCILIACION EN 13FF

[Plataforma FiveMail by FiveSoft Colombia](#)
www.fivesoftcolombia.com



Por favor no respondas este correo, el mensaje es automático y no recibirás respuesta.

 **AVISO LEGAL:** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, FiveSoft® Ltda y sus clientes que tienen licencia de la plataforma FivePostal no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de FiveSoft® Ltda y sus clientes que tienen licencia de la plataforma FivePostal o de sus Directivos.

Este correo electrónico de notificación es enviado automáticamente desde la plataforma [FivePostal](#) by [FiveSoft® Colombia](#), si deseas más información sobre el servicio no dudes en contactarnos inmediatamente.

© FiveMail by FiveSoft®. All rights reserved.
Powered by: [FiveSoft® Ltda](#)
Bogotá / Colombia co
2022

